

Expediente: **180/23**

Carátula: **SORIA DOMINGA FEBRONIA Y ALANIS CARLOS EDUARDO C/ SANCHEZ DANIEL ALBERTO, SANCHEZ VICTOR HUGO Y SANCHEZ RICARDO MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/03/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALANIS, CARLOS EDUARDO-ACTOR

27173947939 - SANCHEZ, VICTOR HUGO-DEMANDADO

27173947939 - SANCHEZ, RICARDO MANUEL-DEMANDADO

27173947939 - SANCHEZ, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

27258437913 - SORIA, DOMINGA FEBRONIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 180/23



H20703669407

JUICIO: SORIA DOMINGA FEBRONIA Y ALANIS CARLOS EDUARDO c/ SANCHEZ DANIEL ALBERTO, SANCHEZ VICTOR HUGO Y SANCHEZ RICARDO MANUEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 180/23

Concepción, 21 de marzo de 2024.-

Téngase presente lo dictaminado por el Fiscal Civil y póngase a conocimiento de la parte interesada.

Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal Civil y a que no consta en autos el diligenciamiento de los oficios dirigidos a Catastro Parcelario y al área Inmuebles Fiscales, como el de la anotación preventiva de la litis, se dispone: 1) LÍBRESE NUEVO OFICIO a Catastro Parcelario y al área Inmuebles Fiscales, requiriéndose los informes de ley. Asimismo, LÍBRESE OFICIO al Registro Inmobiliario de la provincia de Tucumán, conforme se encuentra ordenado en el párrafo 8° del proveído del 17/05/2023. 2) Acompañe la parte interesada informe actualizado de dominio expedido por el Registro Inmobiliario.- GEM

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.